

N.º 4

V.5
F.427

Espedientes
Seguido por Catalina Castib
Blanco contra la testamentar
ria del Sr. D.º D.º Juan.º Pérez
Manrique sobre pesos: ante
la justicia ordinaria en 14.
de Octubre de

1755



Cambios

He

v.5

488

Señal de pago de cantidad quince y seis
del Sr. de Indias de la casa del año de quince
y seis. Dadas y firmadas el 22 de 1718.

D. Manrique



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

Presentado en Petición de Catharina Castiblanco Arrieta
Just. ordinaria de esta ciudad de 17^{ta} de acozonze de Octubre de
mil e trescientos cing. y años a =

V.5

f. 428v.



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico



EL REYNADO DE SUMA EL S. D. N. N. A. N. D. O. V. I.

SELLO SEGUNDO, SEIS REALES AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO, Y TREINTA Y SEIS.



PASE POR EL SENO OVARO



Chatarina de Castiblanco, Viuda de
 Joseph de Norma delirada. Ante Vn^{do} p^{re}s-
 co como mejor proceda en d^{ho} y d^{go}: que
 havendo el año de 1757, quarentay siete
 sido Orendador del D^{no} de Indio de
 el Pueblo de Saca d^{ho} mi Mando, ent
 p^{re}sco de pago del d^{ho} y enago a el S^{ro}
 D^{no} Juan Lopez Manrique. Su de deudas
 desimales y deudas, por d^{ho} S^{ro} y
 tubo en sí, sin cobrarse en la Contaduría
 de D^{no} y Causa motivo y saluim de d^{ho}
 mi Mando, los enago como su grada
 de sus propios. Vn^{do} y



dello que quedaron, y la final de dho
 Doctor, que hallan conuassado, se me
 debia: pago de dho, y dha
 Cant. y Costo y para su Recauda, se me
 acuerden, y para q esta Oposicion, no
 sea tirsiosa, renunciando como Renuncio
 todo lo taminor, pago de lo que se
 con del Libro de dho d. y de
 Pagar q da dho de Recauda de no
 hauee entregado, ni hallase en Cant
 abonada en los libros de Recauda, y
 Concadenia, para q en su virtud se diene
 qnd mandar se me entreguen dho qua
 renta, y dho, asi q sea sin debito, como
 q la Antellacion, y goza la Real Entrega
 q dho mi Mandado hizo, como q mi publi
 legio de dho q todo lo qual =

Qnd suplico provea y mande segun pido, Carta y
 suu a dho R. y aca Senal de Cruz F que
 esta Carta me es deuda, y no pagada, y
 en lo negre en dho d. Sobalica. Pl

Catharina de Carablanco

Gabriel



431

A circular postmark from Norwich, dated 1755. The text "1755" is at the top, "NORWICH" is in the middle, and "1755" is at the bottom. The word "NORWICH" is written in a stylized font with a crown over the letter "O".

Manarro

En la Ciudad de Santa Cruz de Sierra concurramos
señores cing^{ta} señores de Loel Enrriana de Cavido y de
figue el Sr. Sr. Antonio Garcia como presidente de la
Alcancas el Sr. D. Juan de San Martin.

Григорий Иванович



VALLAD. EL REYNADO DE SVAR. DE



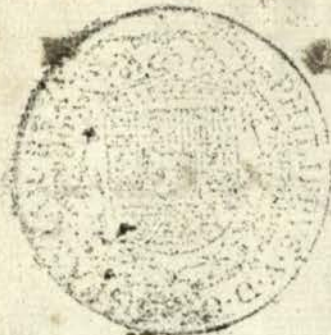
PASE POR EL SELLO QVARTO

V.5
f.431v.



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico



SELLO SEGUNDO, SEIS REALES, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y TRES, Y QUARENTA Y QUATRO.



PASE POR EL SELLO QVARTO

Catharina de Camblanco Ver^a de la cu^a, Viuda de
Joseph de Sabatera, y Lebre de Solemⁿ. En los autos
con los Abogados del Sr. D. Juan Manrique so
bre la devolucion de quarentay ocho y las cosas
que causaron, y alho mi Mando Dio en Confir-
macion de lo que para la paga de Indios me, y
no enregó, digo: y deprimos, y Innuen-
tantes, y presenté refugio Vmd mandar
dar traslado, y en fene se hizo saber ante
cho dias, mi Auto los autos sehan sacado
para responder, y no reservando, como no
reserva mi Auto de Queba Genar Innuen-
ta con los Innuen, presentado, y fene me las
demoras gravissima, y la morosidad conrada,
y teniendo, como tengo Innuenados los terminos
y no reservar dello, y ha de servir Vmd man-
dar, y me se ague a los autos, para la
graduacion del Concur.



ción, que Ann. León pacerice f. an. es. M.

Gla f.

Almd suplico poveray mande segun pto Costa y en

longest. M.

Casharina de Carn. Blanco

V.5
f. H32v.

Como lo pido.

Salve

Pase yelo el ^{on} Capitan D. Felipe de Galves y Aquilaz Alcaides de
esta Ciudad de ^{ta} fe a veinte y siete de Octubre de mill e cien e sesenta e
quenta, y cinco a = Nanano





PASE POR EL SEÑO QUARTO.

Catharina de Castiblanco, Viuda, y Loba de toda
 de toda solam^{te} en los Autos sobu que se me debue
 ran, quarenta y ocho p^{os}, que Joseph de Sabale
 mi Marido defunto enregó al S^r M^{te} Schueta
 on Fran^{co} Manruig, por Razon de Inuero de
 Ramo de Duesmos, y dho S^r no enregó ala
 Inessa Capientar, como tengo Justificia de
 Digo: aqui enatenenon, als Cuero dela
 deuda, aqui por ser ena de la naturaleza
 que toca ala Confianza, tiene p^{er} la cion, y
 Llagosffo q^{ue} mi Estado, se enua la piedad
 a S^rmd mandar, que los Aluaceos a
 dho S^r Doctor me satisfagan dho qua
 rentay ocho p^{os}. de lo que losuene en m^{is}
 poder, que esoy prometo a oorgan



la fama de la Ley, de Concordia de me-
for das; para con ellos poder tener
alguna diferencia, y no estar probada
Q mi demandar del Concurso del día fe-
rior al Santo Sacrificio de la Misa
En lo que Me libre bien, y me con justi-
cia, Glag =

Cia, glag =
*Mandado de Sua Magestade, se-
gun pido, em corte, e en lo ref. =*
*Procurador de
Cavalheiro de*

Lease este escrito con los Autos e Indices en
un libro en una forma contra los Vicios & el
Señor C. En. Juan. Perez Monzigue, y pasen al
Acaso nombrado en ellos, para que exámen. & acuerden.

Qu'est-ce que ce concubage?

Net Galveston

*Pase y ore por el señor Don Felipe & Galves y Aguilar Alcalde
ordinario de esta Ciudad & se acche de Rec.^{da} de mill e cien los ung^{tos}
vinte de Navarro.*